



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00067-00.

Inadmítase la solicitud presentada por la abogada Yeimi Carolina Bonilla Chacón en escrito obrante a folio 244 vuelto del cuaderno 1; teniendo en cuenta que no anexó la comunicación al poderdante, tal como lo dispone el inciso cuarto de artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

El Juez,

A large, stylized signature in blue ink, consisting of several loops and flourishes, is written over the printed name.

ALVARO DAVID MORENO QUESADA